

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SENFIL S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día catorce de abril del año dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada SENFIL S.A., ubicado en la Avenida Benjamín Rosales, ciudadela Santa Leonor solar 2 Mz 11, se reúnen los accionistas de la compañía SENFIL S.A., a saber: La señora Daisy Maspons Hernández, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones; el señor José Ángel Navarro Maspons, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones y por los derechos que representa mediante carta poder de los señores Enrique Maspons Hernández, propietario de 200 acciones y del señor José Enrique Navarro Maspons, propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión la Presidenta de la compañía la señora Daisy Maspons Hernández y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José Ángel Navarro Maspons.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que al Comisario de la compañía, el Luis Ignacio Mendoza Junco se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual de la Presidenta acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su remuneración.



A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Secretario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual de La Presidenta relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por la Presidenta de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES**

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.



De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía no tuvo movimientos en el periodo fiscal 2019.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### 4.- NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario de la compañía al señor Luis Ignacio Mendoza Junco para el ejercicio económico del año 2020 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Presidenta de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.

Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
- 2.- Los nombramientos y poderes de representación para actuar en la Junta;
- 3.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- 4.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 5.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.
- 6.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía el señor Luis Ignacio Mendoza Junco, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2020.



No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes. Enrique Maspons Hernández f) Ilegible, José Enrique Navarro Maspons f) Ilegible.



Daisy Maspons Hernández  
Presidenta – Accionista



José Ángel Navarro Maspons  
Secretario Ad-hoc de la Junta  
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 14 de abril de 2020



José Ángel Navarro Maspons  
Secretario Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SENFIL S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE 2020.

| ACCIONISTAS                  | ACCIONES VALOR PAGADO VOTOS |                   |           |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------|
| DAISY MASPONS HERNÁNDEZ      | 200                         | 200,00            | 200       |
| ENRIQUE MASPONS HERNÁNDEZ    | 200                         | 200,00            | 200       |
| JOSÉ ÁNGEL NAVARRO MASPONS   | 200                         | 200,00            | 200       |
| JOSÉ ENRIQUE NAVARRO MASPONS | 200                         | 720,00            | 200       |
|                              | <hr/> 800                   | <hr/> US\$ 800.00 | <hr/> 800 |

Guayaquil, 14 de abril de 2020



José Ángel Navarro Maspons  
Secretario Ad-hoc de la Junta